



República de Honduras

Departamento de Santa Bárbara

**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO**

Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



### **CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA**

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA:** el acta **N°06-2022** de Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día lunes dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022). Presidio la sesión el señor alcalde municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la vice alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores en su orden: Zulma Torres regidor primero, Carlos Adalid Dubón Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Contando con la presencia del comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el suscrito secretario municipal que da fe, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de Correspondencia. **5.** informes varios **6.** Dominios plenos **7.** Presentación y aprobación de la Rendición de Cuentas GL acumulado al I Trimestre 2022. **8.** Presentación y Aprobación del Informe del I Trimestre 2022 de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado. **9.** El señor alcalde presenta informes **10.** Asuntos varios **11.** Acuerdos y Resoluciones. **12.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO.** **4...5...6...7...8...9...10...11. Acuerdos y Resoluciones. 4. Acuerdos de Correspondencia 4.1** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en barrio Godínez presentada por FELICITO MARTINEZ. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. **4.2** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en barrio Llano de la Palma presentada por MARIA MENNA AYALA MEJIA. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. **4.3** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en barrio Llano de la Palma presentada por RITA DIAZ PONCE. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. **4.4** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en barrio El Chichipate presentada por RITA DIAZ PONCE. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. **4.5** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en barrio Llano de la Palma presentada por Mirna Esmeralda López y Erik Daniel Gómez Moreno. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. **4.6** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en

barrio la Peñona presentada por JOSE RAFAEL PERDOMO MEJIA. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. **4.7** Vista la solicitud presentada por: MARIA DEBORA ZALDIVAR SARMIENTO esta Corporación Municipal a solicitud de la señora en mención acuerda dejar sin valor ni efecto el dominio pleno aprobado por la Corporación Municipal, según sesión celebrada en fecha 17 de abril del año 2000 en el Acta N°43 punto N°9 ya que dicho dominio pleno solo quedo en trámite administrativo y no surtió los efectos legales. Dicho solar vuelve a su estado municipal. Debiendo el secretario municipal insertar la nota marginal en el dominio pleno en el libro de acta. **4.8** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda denegar la solicitud presentada por Luis Santos Ayala presidente del ministerio Misionero Plenitud por las siguientes razones: **PRIMERO:** existe una congregación justamente enfrente de este predio Municipal y **SEGUNDO:** se tiene visiones a futuro en la construcción de algún edificio municipal. **4.9** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada de la Dirección Departamental de Educación la cual será atendida de acuerdo a la capacidad y disponibilidad financiera de la alcaldía. **4.10** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada Msc Oscar Enrique Amaya Ponce Director CEMG Polivalente Rafael Pineda Ponce de San Nicolás, Santa Bárbara, la cual será atendida de acuerdo a la capacidad y disponibilidad financiera de la alcaldía. **4.11** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda denegar la solicitud presentada por el patronato Pro-Mejoramiento La Ceibita, S.B por falta de presupuesto. **4.12** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por el ciudadano Lucrecio Diaz Rodríguez. **4.13** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por la Dra. Stephany Mazariegos, autorizando el carro municipal de acuerdo a las disponibilidades por los compromisos laborales del motorista municipal. **5**

**Acuerdos de informes varios** **5.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación al Acuerdo Ejecutivo N° STSS 308-2022 publicado en Diario Oficial la Gaceta en fecha 06 de abril del 2022 por unanimidad de los presentes aprueba La transferencia entre asignaciones presupuestarias tal como fue presentada por el encargado de presupuesto municipal. **5.2** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Narciso Pineda Paz. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Narciso Pineda Paz. **5.3** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Felipa Diaz Diaz. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Felipa Diaz Diaz **5.5** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda aprobar las diferentes correcciones realizadas presupuesto 2022. **7.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la Rendición de Cuentas GL Acumulada en sus diferentes formas, correspondientes al Primer Trimestre del 2022 tal y como fue presentada por el encargado de Presupuesto Municipal. **8.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad

de sus miembros presentes aprobó el informe del primer Trimestre del 2022 de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, tal y como fueron presentados por el Encargado de contabilidad y Presupuesto, enviando los anexos correspondientes a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y al Tribunal Superior de Cuentas. **9. Acuerdos de informes presentados por el señor alcalde** **9.4** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba nombrar en el cargo de Director Municipal de Justicia de manera interina y por un periodo de prueba dos meses al Ciudadano Julián Arriaga Perdomo con identidad N°0501-1967-09781, a partir del 02 de mayo del 2022, devengando lo establecido en el presupuesto municipal. **9.5** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba autorizar a la Joven Dixy Lilliana Ramos Paz cuando por motivo de trabajo de campo o ausencia no se encuentre el Director municipal de justicia en oficina, y queda autorizada para que con su firma vise los trámites de cartas de ventas. **9.7** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que proceda a firmar convenio de cooperación con la Región de Salud del departamento de Santa Bárbara. **9.9** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda **PRIMERO:** dejar sin valor ni efecto el acuerdo municipal N°8.3 de acta 83-2021 de sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 02 de agosto del 2022. Sobre la sesiones de forma virtual con derechos. **SEGUNDO:** Solamente en caso excepcional que sus causas lo justifique si se le podrá permitir al miembro corporativo poder estar conectado virtualmente por cualquiera de las plataformas digitales pero sin derechos, se podrá conectar únicamente para fines de informarse los temas tratados. **TERCERO:** El secretario Municipal hará la debida nota marginal en el libro de acta donde se plasmó el acuerdo citado. **10. Acuerdos de asuntos varios** **10.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda la aprobación de celebración de cabildo abierto para tratar el tema relacionado con la problemática del Agua Potable que abastece al municipio. El cual se llevara a cabo el día domingo 22 de mayo del 2022 en el centro social Centenario a las 2:00 pm dándole toda la publicidad necesaria. **11. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión.** **11.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma y sello Dagoberto Licon Cortés Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos Vice-alcaldesa, firma Zulma Torres regidor primero, firma Carlos Adalid Dubón Hernández regidor segundo, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal. **—ES CONFORME A SU ORIGINAL--**Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los ocho días del mes de junio del dos mil veintidós.-----



  
**Mario Josué Ramos Ramos**  
**Secretario Municipal.**



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara

**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO**  
Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



### CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA:** el acta **N°07-2022** de Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día lunes dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022). Presidio la sesión el señor alcalde municipal Dagoberto Licon Cortes, asistido de la vice alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores en su orden: Zulma Torres regidor primero, Carlos Adalid Dubón Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Contando con la presencia del comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el suscrito secretario municipal que da fe, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de Correspondencia. **5.** informes varios **6.** Dominios plenos **7.** El señor alcalde presenta informes **8.** Asuntos varios **9.** Acuerdos y Resoluciones. **12.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO. 4...5...6...7...8...9. Acuerdos y Resoluciones. 4. Acuerdos de Correspondencia 4.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda remitir los expedientes del caso de la Solicitud de Dominio Pleno de los señores Erik Daniel Gómez Moreno y Mirna Esmeralda López y la oposición a la misma, prestada por Cristian Johana Andino Jerezano al apoderado legal de esta municipalidad a fin de que emita un dictamen legal en la próxima sesión. **4.2** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Melani Ramos López la cual será atendida de acuerdo a la capacidad financiera de la alcaldía. **4.3** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere por unanimidad de los presentes acuerda denegar la solicitud presentada por Guadalupe Jiménez Coto por no tener disponibilidad de solares. **4.5** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por los miembros del comité de Obras Eclesiales de la Iglesia Católica en cuanto a la solicitud del préstamo del Centro Social Centenario. **4.6** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere por unanimidad de los presentes acuerda denegar la solicitud presentada por los miembros de la Iglesia Aposento alto Asambleas de Dios del municipio de Santa Rita, S.B por falta de presupuesto. **4.7** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere por unanimidad de los presentes acuerda denegar la solicitud presentada por Darlin Josue Aguilera jefe de Contabilidad y presupuesto considerando que recientemente en el mes de agosto del 2021 se le hizo incremento de 1,000.00 lempiras, además que estos aumentos alteran los gastos de funcionamiento de la alcaldía Municipal. **5. Acuerdos de Informes varios. 5.1** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de

devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Felicito Martínez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Felicito Martínez **5.2** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: María Menna Ayala Mejía. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: María Menna Ayala Mejía **5.3** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: Rita Diaz Ponce. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: Rita Diaz Ponce de un predio ubicado en el B° Llano de la Palma. **5.4** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley confiere por unanimidad de los presentes acuerda que en cuanto al dominio pleno de la señora Rita Diaz Ponce de un predio en el B° Llano de la Palma autorizan a la jefa de catastro para que emita informe y en esta colindancia rece con la Sra. Gloria Marina Jerezano o en su defecto su heredero (os) por tener dominio Pleno otorgado a favor de la Sra. Jerezano. **5.5** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: José Rafael Perdomo Mejía. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: José Rafael Perdomo Mejía **7. Acuerdos de informes presentados por el señor alcalde 7.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos y dar inicio con los procesos de la implementación una primera etapa del Centro de Salud Municipal el cual se ejecutara de acuerdo a lo establecido en la ley de contratación del Estado y las disposiciones general del presupuesto 2022 de la república. **7.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos y autorizar al señor alcalde Municipal que efectúe todas las acciones y erogaciones correspondientes para instalar cerco y portón en los predios municipales: Biblioteca Comunitaria y Predio municipal junto al río Ulúa. **7.5** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda incorporar el tema de la Apatía en la programación del canal San Vicente TVHD en el III cabildo abierto a desarrollarse el día domingo 22 de mayo del 2022. **7.9** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar para que se realicen las diligencias necesarias a fin de consultar acerca la solicitud enviada al ICF para la delimitación de la Microcuenca Guitin. **8. Acuerdos de asuntos varios 8.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para que esta municipalidad pueda dar un incentivo como indemnización de acuerdo a la capacidad y disponibilidad financiera de la alcaldía a la joven Belkis Xiomara Castellanos Sarmiento quien fungió como bibliotecaria hasta el mes de abril del 2022. Y se le agradece por el tiempo que sirvió y ofreció sus servicios en favor de nuestro municipio. **8.4** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que se realicen gestiones antes cualquier institución para la realización de proyecto de abastecimiento de agua del sector Agua Tibia para ser instalado y cubrir los barrios bajos del municipio; de no conseguir el financiamiento se acordó presupuestarlo para el próximo año para que ejecute con fondos municipales. **8.7** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar al señor alcalde Municipal para que proceda a conformar una comisión con los técnicos Municipales para que realicen el

proceso de solicitud de descargas de bienes a bienes nacionales, Así mismo se acuerda aprobar los fondos en caso que sea necesario la contratación de recurso humano a fin de agilizar dicho proceso.

**10. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión.** Firma y sello Dagoberto Licona Cortés Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos Vice-alcaldesa, firma Zulma Torres regidor primero, firma Carlos Adalid Dubón Hernández regidor segundo, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal. —**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los ocho días del mes de junio del dos mil veintidós.-----



**Mario Josué Ramos Ramos**  
**Secretario Municipal.**